

**0011-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con ocho minutos del cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE (PUPC) en el cantón GUATUSO, de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n° 0686-DRPP-2023 de las nueve horas con doce minutos del veintitrés de junio de dos mil veintitrés, este Departamento le indica al partido Unión Pacífica Costarricense (PUPC), que no eran procedente los nombramientos de los delegados territoriales propietarios designados en la asamblea cantonal de Guatuso, provincia de Alajuela, realizada el día veinte de mayo del presente año, en razón de que, infringía el principio de paridad contemplado en el artículo dos del Código Electoral.

En fecha cinco de noviembre de los corrientes, el partido de marras realiza una nueva asamblea cantonal designando a los señores Víctor Albino Rocha Arias cédula de identidad n.° 204710562, Fanny del Carmen Romero Herrera cédula de identidad n.°109290525, Lauren Patricia Madrigal Jiménez cédula de identidad n.° 205230980, Lizbeth Cecilia Murillo Suárez cédula de identidad n.°205900210 y José Antonio Segura Cháves cédula de identidad n.°502980235.

En el mismo acto, se reciben las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Murillo Suárez y Segura Cháves.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTON GUATUSO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109290525	FANNY DEL CARMEN ROMERO HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603940731	JONATHAN DAVID AGUILAR VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
206100817	SARA CORDERO ULATE	TESORERO PROPIETARIO
204710562	VICTOR ALBINO ROCHA ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
205230980	LAUREN PATRICIA MADRIGAL JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
502980235	JOSE ANTONIO SEGURA CHAVES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203740551	LUIS GERARDO AGUILAR PORRAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204710562	VICTOR ALBINO ROCHA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109290525	FANNY DEL CARMEN ROMERO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

205230980 LAUREN PATRICIA MADRIGAL JIMENEZ  
205900210 LIZBETH CECILIA MURILLO SUAREZ  
502980235 JOSE ANTONIO SEGURA CHAVES

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Jocelyn Fonseca González**  
**Jefa a.i. del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

JFG/mch/egs  
C.: Exp. n.º 367-2022, partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE  
Ref., No. S: 18885-2023